

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**10422** *Información pública del proyecto de modificación y adaptación del Plan Parcial del Sector 4.14 de las NNSS de planeamiento municipal de Sant Josep de sa Talaia (Expediente electrónico 2542/2018)*

Vista la resolución núm. 97/2021 de 20.09.2021 de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, mediante la cual se formula informe de impacto ambiental, con sujeción al procedimiento de evaluación de impacto ambiental estratégica ordinaria el proyecto de modificación y adaptación del Plan Parcial del Sector 4.14 de las NNSS de planeamiento municipal de Sant Josep de sa Talaia.

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, el órgano substantivo someterá el proyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública y consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, el órgano substantivo someterá a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental durante un plazo no inferior a 45 días hábiles, previo anuncio en el BOE o diario oficial que corresponda.

De acuerdo con lo establecido en el art. 21.3 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, la información pública se efectuará mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El órgano substantivo dará publicidad de dicho anuncio en su página web y en alguno de los diarios de mayor difusión en lengua catalana y en lengua castellana de la isla o las islas afectadas, si las hay, y adoptará las medidas necesarias para garantizar la máxima difusión entre el público, sobre todo en los proyectos de mayor trascendencia. Asimismo, se publicaran anuncios en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web de los ayuntamientos afectados.

De acuerdo con lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, simultáneamente al trámite de información pública, el órgano substantivo consultará a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas sobre los posibles efectos significativos del proyecto.

El que se publica para general conocimiento, haciéndose saber que el expediente podrá ser examinado y se pueden presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, en el plazo de 45 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El expediente será accesible desde el siguiente localizador: <https://santjosep.sedelectronica.es/board>

Sant Josep de sa Talaia, (*documento firmado electrónicamente: 30 de octubre de 2023*)

**El alcalde**  
Vicente Roig Tur